



Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

INFORME DE EVALUACION.

Señor:

NELSON INOCENCIO ALVAREZ VERA

INTENDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, se reúne siendo las 09:40 horas del día 22 de julio de 2.025 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a “**CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TECHO DE CHAPAS TERMO ACUSTICA EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN NICANOR TORALES con ID: 472375**” para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen. -

1. ANTECEDENTES:

- ID: 472375
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522-92-11-07 y 540-92-11-07 “CONSTRUCCIONES”. -----
- PUBLICACION: en el SICP en fecha 04-07-2025 - 09:58 hs. -----

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución. N° 3007/2023, al Sr. **Ever Rolando Bustamante Araujo con C.I. N° 5.159.347, Salvador Burgos Mongelós con C.I. N° 766.419 y la Sra. Karina Sotelo Pedrozo con C.I. N° 6.076.273.** Funcionarios de la Municipalidad. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 17 de julio de 2.025 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
<u>OFERTA N° 1:</u> CEFERINO ZARZA	GS 231.742.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL GUARANIES)
<u>OFERTA N° 2:</u> EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	GS. 221.315.649 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE GUARANIES)

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas. -----

Lic. 
Miembro

Lic. 
Miembro

Prof. 
Miembro



Que, en fecha 21 de julio de 2025 se le corrió traslado al oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz (Ver imagen 2 y 3) para que el oferente mencionado pueda realizar el descargo que considere pertinente. -





Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: "Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales"

IMAGEN 1

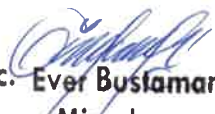
Observación a la oferta: 2296529-7 - CEFERIANO ZARZA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
QUE LA EMPRESA EG PROYECTOS Y SERVICIOS DE EMILIO GUSTAVO CARDOZO PRESENTA LA DECLARACION JURADA DE CONOCER LA OBRA DONDE SE VA EJECUTAR LA OBRA EN EL FOLIO 22. -	1941011-5 - EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	JOSEF PETROV BECZKO VALENZUELA	2025-07-17 08:44:06

Observación a la oferta: 1941011-5 - EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL OFERENTE EMILIO GUSTAVO CARDOZO NO PRESENTA CONSTANCIA DE SIPE Y NO PRESENTA COPIA DEL ACTA DE VISITA DE OBRA. -	2296529-7 - CEFERIANO ZARZA	MAURICIO ZARZA	2025-07-17 08:44:06

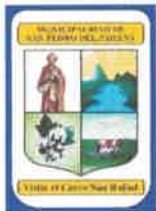
Que, en fecha 21 de julio de 2025 se le corrió traslado al oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz (Ver imagen 2 y 3) para que el oferente mencionado pueda realizar el descargo que considere pertinente. -


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munispedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

Imagen 2



Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA”
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com



CEDULA DE NOTIFICACION. -

San Pedro del Paraná, 21 de julio de 2.025.

Señoría:
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
RUC.: 1941011-S
CORREO: emtu_cardozo@hotmail.com
PRESENTE

A recomendación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, y en virtud de la Ley 7021/22 y el Decreto reglamentario N° 2.264/24, le NOTIFICAMOS SUFICIENTEMENTE POR LA PRESENTE sobre los puntos observados al momento de la apertura de sobre dentro del llamado “CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TECHO DE CHAPAS TERMO ACUSTICA EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN NICANOR TORALES” con ID: 472375. En el acta de apertura se aprecia la siguiente observación:

Observación a la oferta: 1941011-S- EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Observación a la oferta	Observador	Aprobador	Fecha Hora
EL OFERENTE EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ PRESENTA CONSTANCIA DE SIRE Y NO PRESENTA COPIA DEL ACTA DE VISITA DE OBRA	2298129-7 CERFERIANO ZARZA	MAURICIO ZARZA	2025-07-17 06:44:06

Le solicitamos la presentación del descargo que considere pertinente a través de la mesa de entra de la Municipalidad de San Pedro del Paraná el día 22 de julio de 2.025, hasta las 07:30 horas. –

Atentamente, -


Teodoro Báez
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES




Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: "Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales"

Imagen 3



UOC Municipalidad SPP <uocmunispp@gmail.com>

OBSERVACION ACTA ID 472375

1 mensaje

UOC Municipalidad SPP <uocmunispp@gmail.com>
Para: gusti_cardozo@hotmail.com

21 de julio de 2025, 10:17

CEDULA DE NOTIFICACION EG 1.pdf
58K

Obs.: Como se podrá apreciar en los antecedentes documentales se le corrió traslado al oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ pero no ha presentado ninguna documentación a lo solicitado. Se agenda al expediente los antecedentes documentales al presente llamado y se evaluara en el apartado correspondiente mas abajo. -

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24
Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CEFERIANO ZARZA
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, <u>bajo</u> la forma establecida en el SICP.	Presento declaración jurada de mantenimiento de oferta como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha limite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación del Sr/a. CEFERIANO ZARZA , se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Se ha analizado el formulario de declaracion de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. Ver Imagen 4.-	CUMPLE

Lic.  Ever Bustamante
Miembro

Lic.  Karina Sotelo
Miembro

Prof.  Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.		
---	--	--

Imagen 4



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7447868



7447868

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CEFERIANO ZARZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2296529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presento declaración jurada de mantenimiento de oferta como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación del Sr/a. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ , se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL Se observa que el oferente Emilio Gustavo Cardozo Pirez esta en el portal de SINARH pero se halla dentro de las excepciones legales establecida en nuestro normativo legal. -	CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Lic. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. Ver imagen 5.-	
--	--	--


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

Imagen 5



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1941011, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constanza, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROFESOR DE GRADO	CARGO PERMANENTE	2.025	111	Activo
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	CARGO PERMANENTE	2.025	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TÉCNICO	PERMANENTE	6/2025	111	
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TÉCNICO	PERMANENTE	6/2025	111	
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TÉCNICO	PERMANENTE	6/2025	132	
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TÉCNICO	PERMANENTE	6/2025	131	

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **CEFERIANO ZARZA Y EMELIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPELOS** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, según Certificado N° 202151 y 202132 la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

Lic. Ever Bustamante
Miembro

8

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munispedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN
OFERTA N°1: CEFERIANO ZARZA	Presenta (Ver imagen 6)
OFERTA N°2 EMILIO GUSTAVO CARDOZO	Presenta (Ver imagen 6)

Imagen 6



VUE



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NĒMU
HOTENOMDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Reporte de

Tipo Solicitud	Neo Certificado	Td Licitacion	Nro Transite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	202151	472375	1041662	Verificado	Autorizado, 15/07/2025 21:56:58	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	202132	472375	1041834	Verificado	Autorizado, 15/07/2025 18:08:17	22965297	CEFERIANO ZARZA

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. -

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2.264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

EL RESULTADO NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.

8. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES. -

Conforme a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24

Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Subrayado nuestro caso. ---

El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

DOCUMENTOS FORMALES

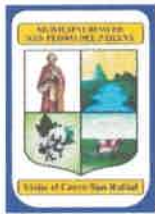
Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Emilio Gustavo Cardozo Piriz
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024. • Coeficiente de Solvencia: $\frac{\text{Total Activo}}{\text{Total Pasivo}}$ igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024 - • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos	- No Presentó Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - No Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - No Presento Fotocopia de Balance General de los años 2022, 2023 y 2024.	NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I)

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente		
Experiencia general en obras: - Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- No Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - No Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - No Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I)
Experiencia específica en obras: - Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021, 2022, 2023 Y 2024 en las siguientes actividades CONSTRUCCIONES, REFACCION Y/O AMPLIACION DE COMEDOR.	- No Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - No Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - No Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I)
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	- No Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. - No Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. - No Presento Copia de título de los profesionales. - No Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales. - No Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales	NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I)
Capacidad en materia de equipos: - Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba	1 – No Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	NO CUMPLE (I)

Lic. 
Miembro

Lic. 
Miembro

Prof 
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

• Hormigonera de 400 lt. Como mínimo • Contenedor permanente • Escalera de aluminios • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	2- No Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3- No Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	NO CUMPLE (I) NO CUMPLE (I)
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ no realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). (II)	No Cumple

(I) Como se aprecia en el análisis practicado el oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz no cumple con todos los requisitos exigido en el PBC del presente llamado y fue notificado en fecha 21 de julio de 2025 para que pueda presentar lo que considere pertinente (Ver imagen 2, 3) del presente informe de evaluación. Y no ha presentado ninguna presentación adicional (contestación y/o descargo) a lo solicitado. Por lo tanto, este comité lo considera la presentación del oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz como deficiente e incompleto por lo que descalificamos al oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz y pasamos a estudiar al oferente Ceferiano Zarza. -

(II) No presento el acta de visita de obra y la copia que obra en la Municipalidad de San Pedro del Paraná el oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz no se presento en la visita de obra, cuyo cumplimiento el obligatorio de acuerdo a la exigencia establecido de acuerdo a la justificación técnica suscripta por el responsable de la UOC de la Municipalidad el Sr. Teódulo Báez (ver imagen 7) cuyas copias fueron publicados en tiempo y forma en el portal de contrataciones públicas, cuyo contenido el oferente debió de haber en conocimiento ante de presentar como oferente en el presente llamado a licitación

Lic. 
Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: "Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales"

Imagen 7



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electronico: municipalidadsanpedro@gmail.com



JUSTIFICACION DE VISITA TECNICA.

(CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TECHO DE CHAPAS TERMO ACUSTICA EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN NICANOR TORALES.) con ID 472375.

San Pedro del Paraná, 02 de julio de 2025.

Señor

Doctor Agustín Encina Pérez.

Director Nacional

PRESENTE.

Ref. ID 472375

En representación de la UOC de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, me dirijo a usted con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente "Resolución DNCP N°230/2025 Art.41" que dispone:

Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijará la fecha, lugar, hora, procedimientos y funcionario responsable de la misma, en las bases de la contratación. La visita deberá ser difundida mínimamente por el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación.

El oferente que conozca el sitio y sus alrededores, podrá presentar una declaración jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita técnica.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.

En ese sentido la convocante, establece obligatoria dicha visita, teniendo en cuenta que en el lugar se impartirá condiciones técnicas de suma importancia (imprescindibles) para los trabajos requeridos y recomendado con el funcionario encargado a fin de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta (para mejor cotización de los potenciales oferentes).

Atentamente,

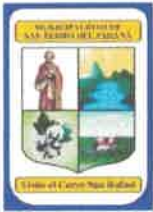

Teodoro Díaz
Encargado UOC

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	CEFERIANO ZARZA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: - Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022 , 2023 y 2024. - Coeficiente de Solvencia: Total / Activo Total o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024 - - Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. - El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos	- Presentó Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Presento Fotocopia de Balance General de los años 2022 , 2023 y 2024.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente		
Experiencia general en obras: - Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia específica en obras: - Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 Y 2024 en las siguientes actividades CONSTRUCCIONES, REFACCION Y/O AMPLIACION DE COMEDOR.	- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	- Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. - Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. - Presento Copia de título de los profesionales. - Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales. - Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: - Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba	1 -Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

- Hormigonera de 400 lt. Como mínimo - Contenedor permanente - Escalera de aluminios - Palas anchas y de puntas - Carretillas metálicas - Asada - Mazo, martillo - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	2- Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3- Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente CEFERIANO ZARZA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).	Cumple

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

De conformidad al Art. 82 del Decreto N° 2.264/24 Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. NINGUNA. -----

10. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS DEL GANADOR

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa CEFERIANO ZARZA conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		% de variación de precio
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	REPLANTEO GENERAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	175,00	4.425	774.375	4.425	774.375	0,00%
2	CARTEL DE OBRA DIMENSIONES: 1,00 x 2,00 MTS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	605.490	605.490	605.490	605.490	0,00%
3	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO DE PBC. (0,35 x 0,70 x 58 ML)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,00	310.741	4.661.115	310.741	4.661.115	0,00%
4	NIVELACION 0.60 PARA PILARES EN GALERIA	unidad de medida: Metros cuadrados	0,60	352.246	211.348	352.246	211.348	0,00%

Lic. Ever Busfamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof Salvador Bugas
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

		presentación: UNIDAD						
5	NIVELACION MAMPOSTERIA 0,30 - ALTURA 20 CM	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	249.456	2.993.472	249.456	2.993.472	0,00%
6	RELLENO CON TIERRA COLORADA + COMPACTACION - MINIMO 0,30 MTS. INCLUYE SECTOR DE RAMPA.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	40,00	65.997	2.639.880	65.997	2.639.880	0,00%
7	DE 0,15 PARA REVOCAR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	120.418	7.225.080	120.418	7.225.080	0,00%
8	DE 0,15 VISTO VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS LAMINADOS ALTURA 2,25 MT DESDE PISO TERMINADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63,00	145.991	9.197.433	145.991	9.197.433	0,00%
9	ENVARILLADO; 4 HILADAS CON 2 Ø DE 6 MM	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	372,00	9.608	3.574.176	9.608	3.574.176	0,00%
10	MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUNES 0,30 PARA BASE DE RAMPA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	180.230	360.460	180.230	360.460	0,00%
11	DE 0,15 - HORIZONTAL + VERTICAL PANDERETE CON MATERIAL HIDROFUGO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,00	131.325	4.727.700	131.325	4.727.700	0,00%
12	EN - COLUMNAS DE GALERIA - 15 x 15	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,20	1.736.667	347.333	1.736.667	347.333	0,00%
13	ENCADENADO Ho. Ao. INFERIOR 15 x 30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	242.246	11.627.808	242.246	11.627.808	0,00%
14	ENCADENADO Ho. Ao. SUPERIOR 15 x 30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	256.913	12.331.824	256.913	12.331.824	0,00%
15	(03) ZAPATAS 1,0 X 1,0 X 0,40 + (03) PILARES 0.20 X 0.25 X 4,30 DE Ho. Ao.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,00	1.942.035	3.884.070	1.942.035	3.884.070	0,00%

Lic. 
Miembro

Lic. 
Miembro

Prof. 
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

16	DE 0,35 x 0,35 PARA REVOCAR. ALTURA 2,25 DESDE PISO DE GALERIA. INCLUYE CAPITEL DE HORMIGON 5 CM.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	6,75	263.695	1.779.941	263.695	1.779.941	0,00%
17	VIGA METALICA EN CUMBRERA 20 X 45. INCLUYE TAPAS DE CHAPA EN LOS EXTREMOS 20 X 45	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	816.700	9.800.400	816.700	9.800.400	0,00%
18	VIGA METALICA EN GALERIA 20 X 30. INCLUYE TAPAS DE CHAPA EN LOS EXTREMOS 20 X 30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,75	798.366	6.187.337	798.366	6.187.337	0,00%
19	CHAPAS TRAPEZOIDALES TERMOACUSTICOS DE 4 CM COLOR CERAMICO O VERDE. SOBRE ESTRUCTURA METALICA TIRANTES DE 40 X 100 Y CLAVADORES DE 40 X 60	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	117,00	323.973	37.904.841	323.973	37.904.841	0,00%
20	CENEFAS DE CHAPAS EN CUMBRERA. DESARROLLO 40 CENTIMETROS.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	110.935	1.331.220	110.935	1.331.220	0,00%
21	CENEFAS LATERALES. TERMINACION CON ANTIOXIDO + PINTURA NEGRO MATE.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19,60	110.935	2.174.326	110.935	2.174.326	0,00%
22	CANALETAS DE CHAPAS + CAÑOS DE BAJADA.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,00	110.440	4.086.280	110.440	4.086.280	0,00%
23	INTERIOR - EXTERIOR A UNA CAPA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	213,00	34.777	7.407.501	34.777	7.407.501	0,00%
24	DE PILARES DE MAMPOSTERIA EN GALERIA. INCLUYE CAPITEL DE HORMIGON.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,50	37.529	318.997	37.529	318.997	0,00%
25	DE MOCHETAS EN ABERTURAS. ANCHO 10 CM.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,40	31.608	170.683	31.608	170.683	0,00%
26	CARA INTERIOR DE VENTANAS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,00	34.777	139.108	34.777	139.108	0,00%
27	DE NIVELACION	unidad de medida: Metros cuadrados	12,00	32.444	389.328	32.444	389.328	0,00%

Lic. Eyer Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo
Miembro

Prof Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com

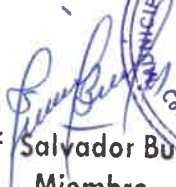


Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

		presentación:						
		UNIDAD						
28	CONTRAPISO DE CASCOTE PARA GUARDAOBRA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,00	33.511	938.308	33.511	938.308	0,00%
29	CONTRAPISO DE CASCOTE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	88,00	33.511	2.948.968	33.511	2.948.968	0,00%
30	CARPETA PARA PISO CERAMICO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	88,00	34.437	3.030.456	34.437	3.030.456	0,00%
31	PISO CERAMICO COMEDOR - COCINA - DEPOSITO -	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	88,00	88.058	7.749.104	88.058	7.749.104	0,00%
32	PISO TIPO ALISADO DE CEMENTO - RAMPA ACCESO ANCHO 1,20 MTS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,60	41.770	359.222	41.770	359.222	0,00%
33	GUARDA OBRA PERIMETRAL 0,80 MT. ANCHO / TERMINACION PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 0,40 X 0,40	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,00	119.470	3.345.160	119.470	3.345.160	0,00%
34	ZOCALO CERAMICO - EN INTERIOR + GALERIA	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	58,00	49.573	2.875.234	49.573	2.875.234	0,00%
35	MARCO 0,15 + HOJA PARA PUERTA TIPO PLACA. INCLUYE CONTRAMARCOS DE MADERA + HERRAJES (DEPOSITO + COCINA) DIMENSIONES 0,80 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	741.117	1.482.234	741.117	1.482.234	0,00%
36	BASE DE MADERA PARA APOYO DE ENSERES EN VANO COCINA / COMEDOR 0,45 X 1,00 MT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	264.450	264.450	264.450	264.450	0,00%
37	MARCO y PUERTA 1,20 x 2,10 (2 HOJAS 0,60) CHAPA DOBLADA No. 20 INCLUYE PRE PINTURA CON ANTIOXIDO + HERRAJES PARA ACCESO PRINCIPAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.054.145	2.054.145	2.054.145	2.054.145	0,00%
38	MARCO y PUERTA 0,90 x 2,10 (1 HOJA) CHAPA DOBLADA No. 20 INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE +	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.203.833	1.203.833	1.203.833	1.203.833	0,00%

Lic. 
Miembro

Lic. 
Miembro

Prof. 
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

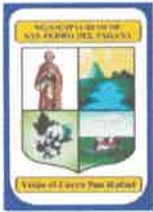
	HERRAJES. ACCESO A DEPOSITO							
39	VENTANA TIPO BLINDEX - VIDRIOS TRANSPARENTES. CORREDIZAS AMBAS HOJAS 07 UNID. (1,20 x 1,50)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,60	804.711	10.139.359	804.711	10.139.359	0,00%
40	REJAS METALICAS SOBRE VENTANAS. DIMENSIONES 1,80 X 1,50 CON MARCO DE CUADRADO METALICO 40 X 40 Y VARILLAS LISAS DE 8 MM SEPARADOS CADA 20 CM AMBOS LADOS. TERMINACION PINTADO CON ANTIOXIDO + PINTURA SINTETICA NEGRO MATE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,00	304.000	5.776.000	304.000	5.776.000	0,00%
41	BARANDAS TIPO PASAMANO EN RAMPA. CAÑO GALVANIZADO. 2 PULGADAS. (5 PARANTES, ALTURA 95 CM)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	8,00	172.000	1.376.000	172.000	1.376.000	0,00%
42	DE PAREDES REVOCADAS INTERIOR + EXTERIOR + PILARES - LATEX (2 MANOS - INCLUYE SELLADOR)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	213,00	35.035	7.462.455	35.035	7.462.455	0,00%
43	DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ - INCLUYE MARCOS Y CONTRAMARCOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	25.877	258.770	25.877	258.770	0,00%
44	DE VIGA CUMBRERA METALICA - COLOR NEGRO MATE INCLUYE ANTIOXIDO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	33.211	398.532	33.211	398.532	0,00%
45	DE VIGA EN GALERIA - COLOR NEGRO MATE CON ANTIOXIDO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,75	33.211	257.385	33.211	257.385	0,00%
46	SOBRE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS VISTOS. CON RESINA HIDROFUGA.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63,00	29.168	1.837.584	29.168	1.837.584	0,00%
47	SOBRE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA CON ANTIOXIDO + PINTURA SINTETICA MATE	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,00	47.576	1.760.312	47.576	1.760.312	0,00%
48	MARCOS + HOJAS DE PUERTAS. ACCESO A COMEDOR + ACCESO A DEPOSITO. ANTIOXIDO + SINTETICO 2 MANOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	29.882	298.820	29.882	298.820	0,00%
49	REVESTIDO TIPO CERAMICO - COCINA (4,80 X 0,60)	unidad de medida: Metros cuadrados	3,00	95.880	287.640	95.880	287.640	0,00%


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

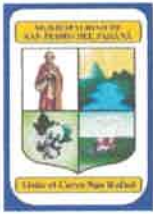
		presentación: UNIDAD						
50	MUEBLE BAJO MESADA: 04-PUERTAS CON MARCOS TIPO PLACA INCLUYE MANIJAS PARA ABRIR + TRABAS METALICAS - BAJO MESADA (1.20 X 0.75)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	867.267	867.267	867.267	867.267	0,00%
51	MESADA: 0,60 X 2,00 MATERIAL GRANITO. INCLUYE PILETA DOBLE BACHA ACERO INOXIDABLE + MAMPOSTERIA DE SOPORTE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.203.647	2.203.647	2.203.645	2.203.645	0,00%
52	CONTRAPISO SOBRE ELEVADO BAJO MESADA. TERMINACION REVESTIDO EN CERAMICO. 0,60 X 2,90	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,75	223.672	391.426	223.672	391.426	0,00%
53	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES, TOMAS Y VENTILADORES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	227.889	683.667	227.889	683.667	0,00%
54	TABLERO GENERAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	440.970	440.970	440.970	440.970	0,00%
55	ARTEFACTOS CAMPANA ACRILICA CON FOCOS ULTRA-LED DE 50 WATTS)4 SALON + 1 COCINA + 2 DEPOSITO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	339.940	2.719.520	339.940	2.719.520	0,00%
56	ARTEFACTOS FLUORESCENTES LED 1 ELEMENTO EN GALERIA. EXTERIOR. ENCENDIDO CON FOTOCELULA.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	170.425	852.125	170.425	852.125	0,00%
57	VENTILADORES DE TECHO - CAJA METALICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.083.446	4.333.784	1.083.446	4.333.784	0,00%
58	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE PARA COCINA, INCLUYE LLAVE DE PASO INTERIOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	891.167	891.167	891.167	891.167	0,00%
59	INSTALACION DE GRIFERIAS PARA PILETA DE COCINA + LLAVE PASO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	582.933	582.933	582.933	582.933	0,00%
60	DESAGUE DE PILETA HASTA PRIMER REGISTRO INCLUYE DESENGRASADOR Y REJILLAS DE PISO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	496.000	496.000	496.000	496.000	0,00%
61	DESAGUE DESDE REGISTROS HASTA POZO CIEGO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	532.667	532.667	532.667	532.667	0,00%


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotek
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: “Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales”

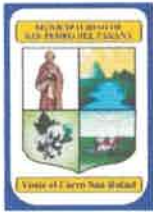
62	CAMARA DE INSPECCION 0,60 X 0,60 - INCLUYE CAÑO DE VENTILACION DE 0,40 MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	826.000	826.000	826.000	826.000	0,00%
63	CAMARA SEPTICA 0,75 X 1,50 PROF. 1 MT LIBRE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.581.155	2.581.155	2.581.155	2.581.155	0,00%
64	POZO CIEGO 2 MTS DIAMETRO / 2,50 MTS PROFUNDIDAD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.895.597	2.895.597	2.895.822	2.895.822	0,00%
65	DERRIBO DE ARBOLES PARA CONSTRUCCION DE MURO DE PIEDRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	219.000	876.000	219.000	876.000	0,00%
66	EXCAVACION PARA MURO DE PIEDRA BRUTA. DIMENSIONES: 11,50 X 0,40 X 0,70	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,25	151.574	492.616	151.574	492.616	0,00%
67	MURO DE PIEDRA BRUTA A LA VISTA. DESDE EL NIVEL PISO SU TRATAMIENTO ES A LA VISTA.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,00	221.563	5.095.949	221.563	5.095.949	0,00%
68	MASA DE HORMIGON SOBRE MURO DE PIEDRA BRUTA (BASE PARA BARANDAS) ALTURA 20 CM. ANCHO 30 CM.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,70	1.818.153	1.272.707	1.818.153	1.272.707	0,00%
69	CONTRAPISO DE CASCOTE ESP. 10 CM. LATERAL DEL BAÑO EXISTENTE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,50	31.511	1.150.152	31.511	1.150.152	0,00%
70	PISO BALDOZONES DE HORMIGON LATERAL DEL BAÑO EXISTENTE.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,50	142.391	5.197.272	142.391	5.197.272	0,00%
71	BARANDAS TIPO PASAMANO EN RAMPA. CAÑO GALVANIZADO. 2 PULGADAS. (5 PARANTES, ALTURA 95 CM)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	11,50	140.667	1.617.671	140.667	1.617.671	0,00%
72	LOSA Ho. Ao. UNION DE GALERIAS ENTRE AULA EXISTENTE Y COCINA COMEDOR. DIMENSIONES: 2,15 X 1,20 MT. ESPESOR 7 CM.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,18	1.671.700	300.906	1.671.700	300.906	0,00%
73	DEMOLICION DE 09 GRADAS EXISTENTES.	unidad de medida: Metros cuadrados	5,00	96.967	484.835	96.967	484.835	0,00%

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotek
Miembro

Prof. Salvador Burgos
Miembro





Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: "Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales"

		presentación: UNIDAD						
		unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD						
74	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS		175,00	5.717	1.000.475	5.717	1.000.475	0,00%

La oferta de la Empresa de **CEFERIANO ZARZA**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LLAMDO "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TECHO DE CHAPAS TERMO ACUSTICA EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN NICANOR TORALES con ID: 472375" A LA EMPRESA DE CEFERIANO ZARZA CON RUC: 2296529-7. TOTAL, GENERAL: 231.742.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL GUARANIES.)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones

Se da por terminado el acto siendo las 11:25 horas, del día 22 de julio del 2025. -----

ES NUESTRO INFORME.


Ever Rolando Bustamante Araujo


Salvador Burgos Mongelós


Karina Sotelo Pedrozo

